

DECRETO 1569 DE 1999

(agosto 23)

por el cual se suprimen algunos cargos vacantes de la planta de personal del Instituto Nacional de Adecuación de Tierras, INAT

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º. Suprímense los siguientes cargos vacantes de la planta de personal del Instituto Nacional de Adecuación de Tierras, INAT:

PLANTA GLOBAL

Nº de cargos

Denominación del cargo

Código

Grado

(1) Uno

Técnico Operativo

4080

09

(1) Uno

Auxiliar Servicios Generales

5335

11

(1) uno

Auxiliar Administrativo

5120

10

(1) Uno

Técnico Administrativo

4065

12

(1) Uno

Conductor Mecánico

5310

11

(2) Dos

Profesional Universitario

3020

08

(1) uno

Profesional Universitario

3020

10

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 232 del 1º de febrero de 1995 y demás disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 23 de agosto de 1999.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Camilo Restrepo Salazar.

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural,

Carlos Roberto Murgas Guerrero.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Mauricio Zutuaga Ruiz.